ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015

DEPENDENCIA: ***SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL.***

DOCUMENTO: *Estudio Previo*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA.

CIUDAD: *Apartado– Antioquia*

FECHA: *febrero de 2.022*

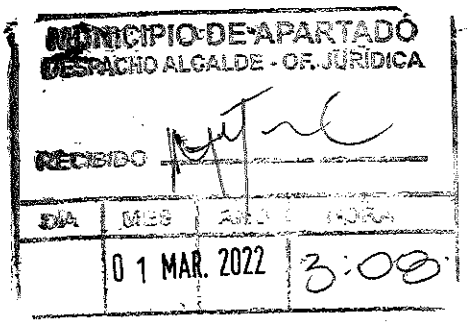


TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA
5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.
6. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
7. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*
8. *PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)*
9. *ANEXOS: (en caso de que se necesitara)*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Apartadó líder en Entornos Protectores, es la gran apuesta de desarrollo de la Administración Municipal de Apartadó, estrategia central y fundamental, a través de esta línea se pretende articular, ejecutar y focalizar las inversiones de la administración municipal, del departamento, la nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y la propia ciudadanía, para la atención de los ciudadanos en especial a las poblaciones más vulnerables (Grupos étnicos, Poblaciones en situación de discapacidad, Víctimas del conflicto armado, Población reincorporada, Población de Migrantes, Mujeres, Población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas) y en función de curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Con la implementación de la línea, Apartadó líder en entornos protectores, generaremos mayores condiciones de equidad e Inclusión Social, para ampliar la oferta institucional bajo una metodología de alianzas público privadas con un enfoque psicosocial y de cierre de brechas institucionales, que propicie mejores condiciones de vida y oportunidades para la ciudadanía de Apartadó, y la inversión durante etapas tempranas del desarrollo humano; se reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos, brechas y la priorización de intervenciones claves. En Apartadó existen obstáculos de acceso a las oportunidades para el desarrollo individual, grupal y social que se relacionan con: Desnutrición, mortalidad infantil, bajos niveles de cobertura educativa, débiles estrategias de permanencia escolar, aumento en un 4.6% en deserción escolar para el año 2019 representados en 1.398 estudiantes, el embarazo adolescente, el inicio temprano del consumo de sustancias psicoactivas, jóvenes en situación de conflicto, reclutamiento, violencias, muertes asociadas al sedentarismo y malos hábitos alimentarios como la obesidad, muertes por causas de accidentes de tránsito y transporte, insuficientes apoyos para el ingreso a la educación superior, las débiles estrategias para promover el primer empleo, escasa participación de la población en los asuntos públicos.

Mola es el programa que a partir de acciones transversales logrará que la Mujer Apartadoseña tenga oportunidades, ejerza liderazgo y garantice su autonomía, mediante

ejercicio pleno de sus derechos, de esta manera se constituye en una ciudad que brinda un entorno protector para las mujeres. El programa incluye los enfoques de género y diferencial el cual cuenta con las siguientes iniciativas: Casa de la Mujer, dirigido a realizar dotación del espacio, concentración de atención y servicios institucionales para la mujer; Mujer libre de violencia, es la iniciativa para la Promoción y Divulgación de las rutas de atención de violencias basadas en género y fomento de una cultura de protección hacia la mujer; Liderazgo femenino, es la iniciativa de fortalecimiento de liderazgos femeninos desde distintas esferas sociales, para motivar en las mujeres procesos de empoderamiento, autonomía y generación de oportunidades, incrementar su nivel de incidencia en espacios de decisión y que sea sujeto activo de transformaciones socioculturales; Implementación de la política pública para las mujeres, puesta en marcha de la política pública de equidad de género para las mujeres – Acuerdo Municipal 014 de 2014.

En esto se requiere contratar los servicios de logística para cumplir con la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, dentro de los cuales encontramos los programas de:

- **MOLA** (Mujer, Oportunidad, Liderazgo y Autonomía): en el que se contempla acciones de prevención de derechos, liderazgo y capacitaciones, con el fin de disminuir las brechas sociales que se presentan en el acceso al uso, control y beneficio de bienes y servicios de la sociedad especialmente por parte de las mujeres y la comunidad LGTBI

La Administración Municipal para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y promover espacios de sensibilización, convivencia y construcción del tejido social a través de la implementación de acciones de formación y orientación ciudadana utilizando herramientas de recreación, lúdicas y participativas donde a partir de la interacción; el reconocimiento del ser y su entorno; líderes y lideresas del Municipio de Apartadó, puedan desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de su ciudadanía en un marco de paz y convivencia y puedan disfrutar de ratos de sano esparcimiento.

PLAN DE GOBIERNO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
Apartadó Ciudad Líder	1. Apartadó, Líder En Entornos Protectores.	1. Protección Social.	Entornos protectores	2022050450040	Fortalecimiento de las Familias como primer Entorno Protector de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, poblacion LGTBIQ+ y adultos mayores del municipio de Apartadó

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA.

2.2. *Alcance.*

La presente contratación permitirá a la administración municipal, adelantar las acciones necesarias para la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las mujeres.

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Gestión de eventos	80	8014	801416	80141607
Logística	81	8114	811416	81141601
Servicios de Comidas a domicilio	90	9010	901018	90101802

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. Especificaciones técnicas, características y cantidades:

EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

- Conmemoración del mes de los Derechos de las Mujeres.

El oferente interesado en la contratación deberá suministrar los servicios descritos con las especificaciones, características y cantidades a saber:

ITEM	SERVICIOS	CANT.	U/Medida	V/Unit.	V/Total
1	Alquiler de Sonido Profesional convencional – Evento tipo jornada comunitaria, de 10.000 vatios, incluye 5 micrófonos profesional, sm-58, consola de 32 canales. (Neutro sin publicidad, a todo costo.	Día	1	$1.800.000	$1.800.000
2	Alquiler de Sillas plásticas sin brazos, por 1 día	Unidad	250	$ 800	$ 200.000

3	Alquiler de Mesas plásticas	Unidad	10	$ 5.000	$ 50.000
4	Animadores para evento conmemoración Día de la Mujer. (mariachi)	Día	1	$250.000	$ 250.000
5	Almuerzo que contenga (arroz, carne o pollo, ensalada, papa o tajadas de plátano maduro, sopa, jugo o gaseosa) higiénicamente presentado y empacado	Unidad	250	$ 13.000	$ 3.250.000
6	Refrigerio de conservación media que no requiere refrigeración, (sándwich de pollo, mini hamburguesas, pastel de pollo o carne con verduras, pastel dulce acompañado de (leche, jugo o gaseosa). cualquiera de estas opciones, higiénicamente presentado y empacado	Unidad	520	$ 6.000	$ 3.120.000
7	Hidratación tipo personal sin marca especifica. X 250ml.	Unidad	600	$ 400	$ 240.000
8	Anchetas decoradas que contengan al menos 10 productos no perecederos	Unidad	20	$ 60.000	$1.200.000
9	Camisetas tipo recordatorios, con el diseño institucional cuello tipo V	Unidad	500	$ 30.000	$ 15.000.000
10	Recordatorios en madera (con logo institucional y el evento a realizar).	Unidad	10	$45.000	$ 450.000
11	Decoración de eventos consistente en: punto de recepción o ingreso, mesa principal, banderas. Todo costo	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
12	Rosas artificiales rojas	unidad	500	$2.280	$1.140.000

Nota 1: El contratista prestará el servicio cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los servicios relacionados en la oferta económica.

Nota 2: EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR EL VALOR MINIMO UNITARIO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Nota 3: En todo caso el valor del contrato será por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($27´000.000)**

3.2. Obligaciones del contratista:

3.2.1. Obligaciones Generales:

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
3. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer en ocasión de la ejecución del contrato a personal no autorizado por el Municipio y a terceros en general
4. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
5. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
6. Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales y un sistema de salud y pensión previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previa a la cancelación de sus honorarios.
8. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren su capacidad para realizar el servicio requerido.
9. Constituir la garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
10. Autorizar al Municipio para que este a su vez solicite los antecedentes judiciales, de policía, profesionales o disciplinarios que se requieran y si es del caso cancelar los derechos pertinentes a cargo de estos

3.2.2. Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
2. Garantizar el cubrimiento de las necesidades de toda la logística requerida para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos en las fechas programadas, según los requerimientos solicitados por la supervisora del contrato.
3. Proveer el servicio de refrigerio, almuerzo, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por la supervisora y de acuerdo al cronograma del evento.
4. Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación y al presentarse deterioro, daño o avería deben ser cambiados por uno nuevo de manera inmediata.
5. Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipos, carpas, tarima, sillas, mesas etc.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad.

6. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suminístrale todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas.
7. Dar el tratamiento adecuado a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos y basuras será asumida por el operador.
8. Asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución del contrato.
9. El Contratista deberá presentar a la supervisora del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades, para realizar un control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada evento.

3.3. Obligaciones del contratante:

1. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.
2. Brindar el apoyo necesario por intermedio de sus secretarías para coadyuvar con el desarrollo del objeto contratado.
3. Cancelar el valor de los servicios previstos en la respectiva cláusula del contrato.
4. Exigir a través de la dependencia responsable el cumplimiento del objeto de este contrato.
5. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones a cancelar oportunamente el valor del presente contrato.

3.4. Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Apartadó (Antioquia), por ello para todos los efectos del contrato resultante el lugar de ejecución será el municipio de Apartadó.

3.5. Supervisión: El Municipio de Apartadó verificará la calidad del servicio, la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, las cuales están a cargo de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio de Apartadó.

3.6. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

3.7. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: El servicio a proveer con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2.022.

3.8. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

Autorización para contratar: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5° que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y a los Acuerdos Municipales Nro. 021 del 14 de noviembre de 2017 y 031 del 30 de noviembre de 2016.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($27´000.000)

Deberá indicarse de forma clara y precisa en la oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, discriminar el valor del IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el servicio.

4.2. Capacidad Jurídica:

a. Carta de presentación de la oferta, el proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).

c. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

d. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

e. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

f. Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

g. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

h. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

i. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

j. Tener definida la situación militar (si e hombre – copia de la libreta militar).

k. Registro Único Tributario actualizado.

l. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).

m. Formato de hoja de vida única del proponente.

n. Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica

o. Certificación de la cuenta bancaria

4.3. Experiencia:

El proponente deberá acreditar dos certificaciones de experiencia específica que tenga relación al objeto de la presente convocatoria de contratos ejecutados en su totalidad, cuyo valor sumado corresponda al menos el 100% del presupuesto oficial del presente estudio previo, y el objeto esté.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación:

Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

Sólo se aceptarán certificados de experiencia en copias simples, siempre y cuando estos sean legibles, sin borrones, tachaduras o enmendaduras, tampoco se aceptarán copias de contratos ejecutados por el proponente.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

La importante participación del sector manufacturero y transformador pone de presente la importancia de los temas logísticos en la producción y distribución óptima de productos en Colombia, donde la logística impacta el abastecimiento de materias primas y la distribución del producto terminado, para mercados nacionales y de exportación, sobre su actividad productiva y de distribución.

En el último trimestre del año 2017 la economía creció 6.4% con relación al mismo trimestre de 2014, frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB aumentó 2.3% los mayores crecimiento para este periodo, comparado con el mismo trimestre 2016 se vieron en las siguientes actividades; 17,2% en construcción; 6.3% en actividades de servicios sociales, comunales y prestación de servicios; 6,1% en agropecuario silvicultura , caza y pesca , el menor crecimiento se presentó de electricidad gas y agua en 3.1%.

Al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, el mayor crecimiento se presentó en las siguiente actividades transporte, almacenamiento y comunicaciones en 1.7 establecimientos financieros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas 1.1% y en él sector agropecuario en 2.9%.

Los principales obstáculos que enfrentaron los empresarios durante el año 2018 fueron: la falta de demanda ocupando el primer lugar, seguido del costo de materias primas, estrategias agresivas de comercialización, tipo de cambio, contrabando, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre tributaria, capital de trabajo, legislación y cartera.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Analizada la demanda en procesos ejecutados en años anteriores por el Municipio de Apartadó, con el mismo o similar objeto se encontraron las siguientes contrataciones:

N° CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
169/2013	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico que requiere la Secretaría de Protección Social en la semana de la juventud afrocolombiana, el concurso mujer joven talento, para las jornadas de entrega de carnets y cartillas a madres titulares y encuentros de bienestar y cuidado con madres líderes del programa más familias en acción del municipio de Apartadó	$20.396.100
172/2014	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico que requiere la Secretaría de Inclusión Social para la celebración del día internacional de la discapacidad, actividad física con personas en situación de discapacidad y eventos culturales con población indígena y afrocolombianas del municipio de Apartadó.	$27.550.000
166/2015	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico que requiere la secretaría de agricultura y medio ambiente para los eventos del programa del mercado campesino y consejo municipal de desarrollo rural en el municipio de Apartadó (Antioquia).	$23.375.000
96/2016	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en el marco de la celebración de los derechos de las mujeres del municipio de Apartadó.	$29.925.680
122/2017	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en el marco de la conmemoración de los	$22.729.000

		derechos de las mujeres del municipio de Apartadó.	
17/2018	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en el marco de la conmemoración de los derechos de las mujeres del municipio de Apartadó.	$28.625.450
167/2019	Mínima cuantía	Prestación de servicios de apoyo logístico en la ejecución de la estrategia pedagógica para la promoción de los derechos laborales de las mujeres y la participación ciudadana "por el desarrollo de género"	$16.285.800

Así mismo los diferentes Entes Certificados a Nivel Nacional realizan estos procesos de licitación para la prestación de servicios destacándose los siguientes:

De igual manera se procedió a realizar consulta en el portal del SECOP, sobre contratos suscritos por otras entidades, cuyos objetos se relacionan con actividades de apoyo logístico, recreativo, deportivo y cultural:

El Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia; se celebró el contrato cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL APOYO A LA GESTION EN LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", por un valor de $75.000.000, año 2014.

El Municipio de Yondó, Antioquia celebró el contrato cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL 09 DE MARZO DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)", por un monto de $96.000.000, año 2015.

En el municipio de Une Cundinamarca se adelantó el Proceso Número SMC-08-2017, cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL CONMEMORACION DE LOS 479 AÑOS DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA", y una cuantía de $19.000.000.

El Municipio de Guamal Magdalena, ejecutó el contrato 039 de 2018 cuyo objeto fue: APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES Y PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-MAGDALENA, POR VALOR DE $12.542.500.

5.1.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Con fundamento en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente se ha tenido en cuenta para el análisis de la oferta la relación de posibles prestadores del servicio en el mercado.

La Secretaria de Inclusión Social para efectos de realizar el análisis de la oferta procedió a indagar los posibles proveedores ubicados dentro y fuera del Municipio de Apartadó, que permitieran obtener el servicio objeto del presente estudio, conforme al análisis del mercado, referenciándose los siguientes:

- Ingenio Logístico SAS
- Creamos
- Vértigo Urabá

Se procedió a solicitar cotizaciones con estos tres (3) proveedores, las cuales se allegan al presente proceso, logrando con esto el estudio de precios y valores en el mercado real a contratar, estas cotizaciones se anexan al presente documento de Estudio Previo.

COTIZACIÓN UNO	COTIZACIÓN DOS	COTIZACIÓN TRES	VALOR PROMEDIO
$28.120.000	$27.385.000	$27.240.000	$27.500.000

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El análisis realizado permite concluir que existe pluralidad de oferentes, y por el valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, el servicio se hace por un proceso de mínima cuantía que permita: (i) adquirir el servicio de mejor calidad ii) adquirir el de menor valor y (ii) cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el Objeto a contratar. En conclusión, el Municipio de Apartadó propone como valor máximo de referencia el equivalente hasta **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($27´000.000)** Adicionalmente a las cotizaciones presentadas, para el análisis del valor se tuvo en cuenta los precios del mercado, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por diferentes autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, el Municipio de Apartadó no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

a) RETENCIÓN EN LA FUENTE: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) ESTAMPILLA PRO CULTURA (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
c) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

d) ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%): De acuerdo a la Norma Tributaria del Orden Municipal

5.3. *FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:*

El municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro (el cual debe contener los soportes requeridos en las obligaciones del contratista), certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato. De ninguna manera el contratista debe acumular cuentas de un mes a otro. Adicionalmente, debe describir en la cuenta de cobro con claridad fecha del servicio prestado, cantidad y valores unitario y total del servicio que se entregó y evidencia fotográfica.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.4. *RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.*

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ___
	De Inversión: X
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2022050450040
	Año de vigencia: 2.022
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: X
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ___
	No aplica: ___
Tipo:	**CDP: X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008.41.15.06

Nombre del rubro presupuestal	Fortalecer las Familias como primer entorno protector de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ+ y adultos mayores del municipio de Apartadó
Saldo a comprometer:	**$27.000.000**
Número del Radicado del Proyecto	2022050450040
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Familias como primer Entorno protector de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ+ y adultos mayores del municipio de Apartadó

6. ***PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El*** plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de **QUINCE (15) DÍAS.**

7. ***CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.:***

8. ***PÓLIZAS***
A pesar de tratarse de un contrato de mínima cuantía, considerando la naturaleza del contrato, la entidad estima conveniente exigir al oferente constituir a favor del Municipio, una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más.

- **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

9. ***ANEXOS.***

- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

EDYSNEY RIVAS GRANJA
Secretaria de Inclusión Social.